

sesion

celebrada por la Diputación provincial el día 27 de Mayo de 1879.

Presidente

Señor Elío

Diputados

Arbina

Gonz. Heredia

Salazar

Chillisa

Secretario

Guinea

Señor Olano

Secretario de la Diputación

Ramirez Olano

En la Ciudad de Vitoria y a

las once de la mañana del día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron por convocatoria los Señores Diputados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor D. Miguel Elío Presidente de la Corporación, actuando de Secretarios los Señores D. Benito de Guinea, y D. Cayetano Ferran der Blanco, por ser mas jóvenes entre los reunidos, y se trató y acordó lo siguiente.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión celebrada el 6 de octubre.

Oyóse lectura de un dictamen que evacua la Dirección de Carreteras proponiendo las disposiciones que han de regular la circulación de automóviles por las carreteras de esta Provincia y derechos que habrán de satisfacerse al pasar por los puertazos establecidos en ellas, y S. E. con vista de lo que contiene, acordó primero un estudio detenido para resolver tan importante asunto, devuelto para a la Comisión provincial que queda ampliamente facultada para acordar lo que estime conveniente.

S. E. quedó enterada de la R. O. dictada en to del actual por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación por la que, atendiendo a la solicitud que le dirigen las Diputaciones Vasco-Navarras re el clarificación y aplicación en estas Provincias la dictada por el mismo Ministerio en 25 de Febrero último para el nombramiento de arboleros provinciales y municipales mientras subsiste el concierto económico autorizado por las mismas por R. R. D. D. de 28 de Febrero de 1878 y primero del mismo mes de 1878. Gamber e enterado de la comunicación de la Diputación hermana de Guipúzcoa haciendo presente su viva gratitud por las gestiones que los Comisionados D. Mava practicar en Madrid para conseguir tan favorable resultado.

Al enterarse la Diputación de R. O. de Ministerio de Hacienda fecha 12 del corriente mes, aceptando el concierto para pago del impuesto transitorio sobre el consumo

uno de alumbrado celebrado entre los representantes de la Diputación y el Director general de contribuciones indirectas de cuyo soberano dispoñe se dio cuenta por acuerdo de los Señores Diputados residentes al gremio de fabricantes de luz eléctrica acompañando al propio tiempo nota de los gastos ocasionados al gestionar el concierto, acordó con primar la suma por los Señores Diputados residentes y que se remita también a la Oficina de Intendencia y a los efectos oportunos, un ejemplar del Boletín oficial en que se inserta el mencionado R.D.

y Dióse cuenta de otro R.D. del Ministerio de Gracia y Justicia fecha 11 de octubre por el que se dispone que la provincia de Alava tenga representación en la Comisión especial de Vizcaya encargada de redactar los proyectos de Ley en que se contengan las instituciones locales que comiencen a funcionar, a cuyo fin se nombraran tres Vocales uno por este Centro, otro por el Colegio de Abogados de Victoria y otro por el Notariado y en su virtud se acordó designar para que la represente en la mencionada Comisión al Secretario de Gobierno de la Corporación D. Eudoro Ramirez Olano.

Con lo que se levanta la sesión, suspendiéndose la celebración de las restantes hasta nuevo aviso, extendiéndose la presente acta que firma J. G. con nosotros los infrascriitos Secretarios de que certificamos.

Alvaro Elío

D. Eudoro Ramirez

C. Fernandez

Eudoro Ramirez
Olano



Se

sion
sa po
putac
Dinici
3 de
1899.

Pres
Señor
Dip
R.
Gon.
Ch
Gn
Sal
Dit
Diputar
Dern
Ortiz
Secretari
Ramir

Ver
Orde
mun